

## **ACTA CHDA- 5/2026**

Montevideo, 17 de marzo de 2026. En el día de la fecha siendo la hora 13:30 sesiona la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA) con la participación de: Sres. Gustavo Fripp, Nora Enrich, Pablo Juri (delegados MGAP), Ing. Arg. Alejandra Carrau y Juan Gilles (MIEM), Sr. Christophe Lhéritier (ADEXMI), Secretaria de Comunicaciones: Téc. Com. Freddy Fraque,

Por zoom: Ing. Agr. Pablo Montero.

- 1. Corrección de acta 03.03.26.** Se aprueba.
- 2. Expediente N° 2025-7-6-0000450. Situación actual sobre la partida CHDA.**

Se informa que la partida ya fue revisada por el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación, por lo cual ingresa nuevamente el expediente a DIGEGRA para priorizar su pago.

- 3. Servicio zoom. Contratación o utilización por parte de la DIGEGRA.** Se pone en conocimiento que DIGEGRA no podrá hacerse cargo del gasto hasta que se gestione una tarjeta corporativa, ya que se necesita ese instrumento de pago para la plataforma.
- 4. Exoneración de IVA e IMESI en la compra de bienes de capital para el sector Apícola. Consulta realizada en la división administración de regímenes industriales (DARI) del MIEM.** Se hicieron las averiguaciones correspondientes en el MIEM y por el momento se torna difícil su aprobación.
- 5. Instituto Nacional de Colonización – solicitud y confirmación de reunión para el martes 05 de mayo, 09:00 Hs.** Entre los años 2010 y 2015 se realizaron gestiones desde la CHDA, se revisarán las mismas para analizar la continuidad de las mismas.
- 6. Acuerdo de Asociación UE–Mercosur – Miel (HS 0409)**
  - **Solicitud de reunión.**
  - **Recepción de propuestas e información por parte de instituciones – Plazo: 18/03.**

Participaron de la reunión Gustavo Fripp, Christophe Lhéritire y Pablo Camps. Las cuotas de exportación de miel se van a ir definiendo una vez que se comience con las exportaciones globales. Queda a consideración la cuota por país. La sanidad e inocuidad del producto siguen vigentes. El tratado quita los aranceles y la cantidad de miel a ingresar al mercado europeo. Fue sumamente importante realizar la gestión ante el ministerio con la debida anticipación. Se puede ingresar 45 toneladas. El MGAP es el organismo que tiene que encargarse del tema.

- 7. Azúcar industrial para uso apícola – LATU.**
  - **Redacción de un protocolo sobre solicitud y uso de azúcar para difundir en el sector.** Se avanzó con el LATU en la generación del protocolo de uso. Ya se está en la época de la importación del producto, en este sentido la Mesa Apícola de Colonia está trabajando en el tema.
- 8. Charla dirigida a contratistas (camioneros y personas que cargan madera) y vivero en Montes del Plata.**
  - **Solicitud: costos, duración y temas a tratar.** Una vez acordado con MDP se realizará una charla como prueba piloto a cargo de la CHDA, y luego se definirá un privado para que se encargue de futuras solicitudes.

#### **9. Convenio fondo CNFR – DGDR/MGAP.**

- **Situación actual y aportes a la última versión del documento.** Ya se hicieron los aportes correspondientes de las partes.
- **Sugerencia de solicitud de reunión del comité de seguimiento para el martes 17.3 o 24.3.**
- **Acta sobre la reunión mantenida para su activación – 10/2.** Se aprueba el acta de la reunión.

#### **10. Día mundial de las abejas 2026.**

- **Comunicación con titulares de la cooperativa COPANUBE sobre la confirmación del apoyo de la intendencia.** Se informa que el Sr. Jimhy Fiorelli en representación de la cooperativa citada informó que aún no ha tenido noticias de la intendencia respecto al apoyo solicitado, por lo cual se resuelve realizar la gestión con la Intendencia de Lavalleja, teniendo en cuenta las organizaciones apícolas de Villa Rosario, Varela y Solis como apoyo, además de la colaboración de la CHDA.

#### **11. Presentación de la documentación de la CHDA. Actas, presentaciones, documentos varios, etc. Comunicaciones CHDA.** La secretaria de Comunicaciones informa que toda la documentación de la comisión está respaldada en los archivos digitales de la misma. Desde la secretaría de comunicaciones se verificará que la información sea publicada donde corresponda, página web de la comisión, etc.

#### **12. Web de Uruguay MIEL.**

#### **13. Estado de situación de la web y pasos a seguir.** La Secretaría de Comunicaciones informa que se comunicó con el administrador de la página y se debería abonar la anualidad para actualizar la página. Con la sugerencia de la secretaría de la comisión se resuelve dar de baja el sitio y que la información que contiene el mismo se suba a la página web de la comisión , bajo el dominio del MGAP.

Se cierra la sesión 16:30 hrs.